Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EI SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR

1. Que el Municipio de Manizales – Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social, requiere suscribir un convenio, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".**

2. Que acorde con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1850 de 2017, las entidades territoriales podrán ejecutar los recursos propios destinados a adulto mayor mediante convenio, estableciéndolo así:

 ...

 "La ejecución de los recursos en los departamentos, distritos y municipios se podrá realizar a través de convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor"...

3. Que la Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social - solicitó presentación de propuesta a la **CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR** para la ejecución del objeto contractual referenciado.

4. Que para la ejecución del objeto contractual descrito se recibió en la Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social - la propuesta de la **CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR** identificada con Nit. 900.048.110-4, quien cuenta con la experiencia relacionada con la necesidad de la Administración Municipal, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente convenio presentó propuesta con sus correspondientes anexos la **CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR,** identificada con número de Nit. 900.048.110-4 representada legalmente por la señora **SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía número 42.690.337 expedida en Manizales.

Revisados los anexos de la propuesta presentada se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente:** Para satisfacer las necesidades del objeto del proceso presente de contratación, la Alcaldía de Manizales requiere contratar las actividades de personas que brinden a través de sus conocimientos y experiencia servicios de bienestar social a la población de adultos mayores en situación de abandono social, condiciones económicas precarias, sin o escasa red de apoyo familiar, entre otros, toda vez que la Administración no cuenta con personal de planta para apoyar los procesos descritos, encontrándose que **CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR** lleva más de 15 años brindando atención a adultos mayores de manera adecuada al contar con la infraestructura necesaria.

B. Experiencia

Se pudo evidenciar la ejecución reciente de los siguientes contratos con objeto igual al que hoy se pretende celebrar:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2020	2003160129	Brindar atención integral a adultos mayores en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	$203.949.531
2021	2103180325	Brindar atención integral a adultos mayores en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	$234.780.000
2022	2201270341	Brindar atención integral a adultos mayores en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	$236.563.400

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social - del Municipio de Manizales, hace constar que la **CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR,** identificada con número de Nit. 900.048.110-4 representada legalmente por el señor **SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía número 42.690.337 expedida en Manizales., **es idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".** Toda vez que posee la capacidad y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social - del Municipio de Manizales, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas tanto del representante legal como de la persona jurídica **SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES: https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
MEDIDAS CORRECTIVAS: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Para la realización de la actividad ya descrita, el proponente, presentó propuesta por valor **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($248.984.190)** de los cuales **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($237.127.800)** corresponden al aporte del municipio y el conviniente aporta **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($11.856.390) representados en el costo estadía de los adultos por el tiempo de ejecución convenio.** Teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Manizales en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Para la suscripción del convenio, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA
0	4103050	29 1 3 11 1 6 27 00	Familias, población con discapacidad y adulto mayor	441.600.209	034	296034	Secretaría de Desarrollo Social
0	4103050	29 1 3 22 1 6 27 00	Familias, población con discapacidad y adulto mayor	562.056.991			
TOTAL				1.003.657.200			

4. **CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el convenio con la **CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR,** identificada con número de Nit. 900.048.110-4, representada legalmente por la señora **SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 42.690.337 expedida en Manizales para que suscriba el presente convenio por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($248.984.190)** de los cuales **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($237.127.800)** corresponden al aporte del municipio y el conviniente aporta **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($11.856.390) representados en el costo estadía de los adultos por el tiempo de ejecución convenio**. El plazo será de 7.5 meses desde la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única sin que supere la vigencia del 2023, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Manizales, enero 26 de 2023

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

GLORIA MARIA URIBE OSORIO
Profesional Universitario
Secretaria de Desarrollo Social

Rev. Manuela Cano Baena
Contratista

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES